

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2214/2024
ASUNTO: SE REMITE CORREO ELECTRÓNICO

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 10 de abril de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2024

GABRIEL GUERRERO MONTER
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, correo electrónico de fecha ocho de abril del presente año recibido a través de la cuenta oficial quejasymdenuncias@puebla.gob.mx emitido por la Mtra y Psic. Gloria Elizabeth Rodríguez Sifuentes, administrativa especializada con clave 072107A01803000100129 adscrita a la Secundaría Técnica No. 98, en el que solicita un cambio de adscripción de centro de trabajo.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de Oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
ATENTAMENTE
FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana María Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Mtra y Psic. Gloria Elizabeth Rodríguez Sifuentes. Quien señala domicilio, correo electrónico y números telefónicos para su notificación: 17 B sur 3534, gloriarodriguezsifuentes@gmail.com, 2229.54.92.97 y 2227.31.27.44. Para su conocimiento.

Archivo
C.G. DAQD-964/2024
S-411/2024

Vía Atlilxcayotl No. 1101 Reserva Territorial Atlilxcayotl
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190
Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447, 293466, 293493, 93464, 293469
quejasymdenuncias@puebla.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA